



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**43****MADRID NÚMERO 17****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 50 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Camacho Cedeña, contra la empresa “Aritel, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de 28 de julio de 2011, del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, cítese a las partes para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social número 17 de Madrid, calle Hernani, número 59, el día 29 de septiembre de 2011, a las nueve y veinticinco horas, dando traslado a la parte contraria de copia del escrito presentado y sirviendo el presente proveído de citación en forma.

Se requiere al ejecutante para que el día señalado para el incidente aporte vida laboral.

Así lo mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Aritel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.384/11)